

RESOLUCIÓN No 000430
Mayo 6 de 2020

POR LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES DE OCHO (8) PLAZAS PARA PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ITM-2020 , DIRIGIDO A ESTUDIANTES ACTIVOS PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE POSGRADO, PROFESIONALES O TECNOLÓGICOS Y SE ORDENA EL PAGO DE ESTÍMULO ECÓNICOS

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 24, literal e) del Estatuto General, Acuerdo No. 004 de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Institución en el artículo 21 establece que el Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución, es el representante legal y ordenador del gasto.

Que es competencia de la rectoría con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo No 004 de 2011, literal e) expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el mismo Estatuto General en el artículo 24, establece las responsabilidades del Rector entre las cuales se prescribe cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes y los reglamentos, celebrar y autorizar los contratos y actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a las disposiciones legales y estatutarias.

Que, en el desarrollo de los procesos misionales, mediante Resolución No. 163 del 17 de febrero del 2020, realizó apertura a la convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores para Grupo de Investigación ITM 2020, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades en investigación e innovación de los jóvenes talento de la Institución, mediante su vinculación a grupos de investigación, esto con la finalidad de fomentar la formación tecnológica, profesional y pos-gradual, así como una apuesta al relevo generacional en docencia e investigación, y lograr impactar al sector productivo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, una vez surtido el trámite previsto en la Resolución 163 del 17 de febrero de 2020, mediante la resolución 410 del 24 de abril de 2020 se realizó la publicación de la convocatoria de OCHO (8) PLAZAS PARA GURPO DE INVESTIGADORES ITM 2020, DIRIGIDO A ESTUDIANTES ACTIVOS PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE POSGRADO, PROFESIONALES O TECNOLÓGICOS DEL

ITM.

Que de las 89 (ochenta y nueve) plazas que se abrieron a convocatoria mediante Resolución No.163, fueron ocupadas 65 (sesenta y cinco) por Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM seleccionados de Pregrado y los 8 (ocho) por Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM seleccionados de posgrado, quedando ocho (8) plazas desiertas, de las cuales 7 (siete) plazas no se ocuparon por incumplimiento de términos habilitantes de los estudiantes postulados, y 1 (una) plaza por renuncia de un estudiante del grupo de investigación MATyER (Materiales Avanzadas y Energía), ello conforme a los resultados publicados mediante documento denominado “RESULTADOS CONVOCATORIA JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ITM - 2020, DIRIGIDO A ESTUDIANTES ACTIVOS PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE POSGRADO, PROFESIONALES O TECNOLÓGICOS DEL ITM 2020” el cual forma parte de la presente resolución como anexo y que reposa en la pagina web institucional en el siguiente link <https://www.itm.edu.co/wp-content/uploads/Convocatorias/2020/2020-RESULTADOS-FINALES-CONVOCATORIA-JOVENES-INVESTIGADORES-E-INNOVADORE....pdf>

Que conforme lo anterior la presente resolución contempla el estímulo por dos (2) meses para los 8 (ocho) Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM seleccionados de en la convocatoria de plazas desiertas por los grupos de investigación de nuestra institución.

Que para la vigencia 2020 la Jefe del Departamento Financiero y Comercial del ITM, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.293 del 04 de febrero de 2020, en el cual reposan los recursos para el otorgamiento de los citados estímulos.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Publicar resultados de la Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores para OCHO (8) PLAZAS PARA GURPO DE INVESTIGADORES ITM 2020, DIRIGIDO A ESTUDIANTES ACTIVOS PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE POSGRADO, PROFESIONALES O TECNOLÓGICOS DEL ITM para Grupos de Investigación ITM-2020, de acuerdo a documento anexo a la presente resolución.

Que, como se menciona en el artículo 4. Mediante la resolución 410 del 24 de abril de 2020 los Criterios y asignación de plazas para grupos de investigación son,

La asignación de las ocho (8) plazas desiertas, se distribuyeron con los grupos de investigación que solicitaron requerimiento de plazas adicionales y se asignaron como se muestra en la siguiente tabla:

Equivalencias de plazas			
1 Joven Investigador Pregrado		1 plaza	
1 Joven Investigador Posgrado		2 plazas	
Tipo categoría en Colciencias	Grupo de investigación	Plazas asignadas por sorteo	
A1	Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales	0	
A1	Materiales Avanzados y Energía –MATyER-	2	
A1	Ciencias Administrativas	0	
A1	Grupo de Investigación e Innovación Biomédica -GI2B-	0	
A1	Calidad, Metrología y Producción	1	
A	Maquinas Inteligentes y Reconocimiento de Patrones	1	
A	Artes y humanidades	1	
A	Ciencia, Tecnología y Sociedad + Innovación -CTS+i-	0	
A	Química Básica, Aplicada y Ambiente ALQUIMIA	2	
A	Física, Teórica, Aplicada -Gritad-	1	
B	Didáctica y Modelamiento en Ciencias Exactas y Aplicadas - DAVINCI-	0	

B	Computación Avanzada	0	
C	Innovación en Matemáticas y Nuevas Tecnologías para la Educación -Gnomon-	0	
Total de plazas en grupos de investigación		8	

ARTÍCULO 2. Autorícese y Ordénese el pago de estímulos a Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM seleccionados en el marco de la Convocatoria 163 del 17 de febrero de 2020, mediante la Resolución Rectoral No. 410 del 24 de abril de 2020, de ocho (8) plazas para grupo de investigadores ITM 2020, dirigido a estudiantes activos pertenecientes a programas de posgrado, profesionales o tecnológicos del ITM seleccionados en el marco de la Convocatoria según la Resolución 410 del 24 de abril de 2020.

Parágrafo. El valor, corresponde a 1 (un) mes de estímulo está distribuido de la siguiente manera, para 8 (ocho) jóvenes investigadores de pregrado, un valor total por el mes de, **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$8.133.904)**, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 293 del 10 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3. El pago se realizará a los siguientes ocho (8) Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM seleccionados:

N	Facultad	Formación Académica	Grupo de Investigación	Joven Investigador	Identificación Joven	Valor mes	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria
1	Ciencias Económicas y Administrativas	Pregrado	Calidad, Metrología y Producción	Juan Esteban Urrea Flórez	1017258840	\$1.016.738	03217862606	Ahorros	Bancolombia
2	Artes y Humanidades	Pregrado	Artes y Humanidades	Manuela Blandon Restrepo	1036650482	\$1.016.738	61767732952	Ahorros	Bancolombia

3	Ciencias Exactas y Aplicadas	Pregrado	Química Básica Aplicada y Ambiente ALQUIMIA	Sara Rios Aguirre	1017275698	\$1.016.738	00900000661	Ahorros	Bancolombia
4	Ciencias Exactas y Aplicadas	Pregrado	Física, Teórica, Aplicada - GRITAD	Daniela Restrepo Cadavid	1035870909	\$1.016.738	349172072	Ahorros	Banco de Bogotá
5	Ciencias Exactas y Aplicadas	Pregrado	Química Básica, Aplicada y Ambiente	Mateo Moreno Giraldo	1036404843	\$1.016.738	55609600071	Ahorros	Bancolombia
6	Ingeniería	Pregrado	Materiales Avanzados y Energía (MATyER)	Diego Alejandro Penagos Vásquez	1152708757	\$1.016.738	417059995	Ahorros	Banco de Bogotá
7	Ingeniería	Pregrado	Máquinas Inteligentes y Reconocimiento de Patrones	Juan Diego Gallego Villada	1152715232	\$1.016.738	24093598891	Ahorros	Banco Caja Social
8	Ingeniería	Pregrado	Materiales Avanzados y Energía (MATyER)	Rodrigo Andres Ospina Lopez	1040182220	\$1.016.738	03104231570	Ahorros	Bancolombia

Parágrafo. Los jóvenes investigadores e innovadores, estudiantes de posgrado, profesionales o tecnológicos del ITM, recibirán un estímulo mensual **DE UN MILLÓN DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS**

(\$1.016.738).


ARTÍCULO 4º. Los beneficios económicos por concepto de estímulo que contempla la presente Resolución para los Jóvenes Investigadores e Innovadores relacionados en el artículo 2º de esta disposición, estarán supeditados al cumplimiento de los compromisos expuestos en la Convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores ITM 2020 y en el plan de formación presentado a la convocatoria, cumplimiento que será certificado por los tutores de los jóvenes investigadores e innovadores, líderes de los grupos de investigación mencionados en la presente resolución, con el aval del Jefe de la Oficina de Automedición y Control en CTi del ITM.

ARTÍCULO 5º. Copia de la presente resolución se envía al Departamento Financiero y Comercial para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, 06 días del mes de mayo de 2020



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA




Proyectó: FRANK EULER SEPÚLVEDA VÉLEZ



Revisó: ROBINSON SÁNCHEZ ZAMBRANO



Revisó: JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA



Aprobó: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
Aprobó: ASESORES RECTORÍA



Aprobó: LUZ HELENA CASTRILLÓN MOLINA



Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ